

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES EN LA INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA
PATROCINAR LA CENA DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE RedIRIS
2025

Exp. C036/25-RI

D. Jesús Herrero Poza, Director General, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, y habilitado para este acto en virtud de las competencias delegadas sobre la RedIRIS por el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades en el Director General en virtud de lo establecido en la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, el día 4 de abril de 2025, la entidad pública empresarial Red.es, M.P. (en adelante Red.es) publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación General a empresas para patrocinar la cena de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025, C036/25-RI (en adelante "la Invitación").

El formulario de inscripción a las Jornadas se publicó el 6 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Que, según lo dispuesto en la Condición de Participación Sexta de la Invitación, "*El plazo para presentar las solicitudes de participación será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del formulario de inscripción a las Jornadas que tendrá lugar entre uno y siete días desde el siguiente al de la publicación en la Sede de la presente Invitación.*

Este plazo finalizará a las 23:59 horas del día que corresponda para la presentación de las solicitudes de participación". Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes comprendía desde el 7 de abril hasta el viernes 11 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

TERCERO. Que, estando muy próximo el fin del plazo para la presentación de solicitudes y no habiéndose recibido aún ninguna, se considera necesario ampliar el plazo de presentación con el fin de poder recibir alguna solicitud para patrocinar la cena oficial de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025.

Código Seguro De Verificación	WTCgdZutQxeaQEz+mB5edg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	11/04/2025 13:38:52	
Observaciones			Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/WTCgdZutQxeaQEz%2BmB5edg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7S473T3YUM2SGIQIARL53PAA	Fecha	11/04/2025 13:46:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7S473T3YUM2SGIQIARL53PAA	Página	1/2	

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de solicitud establecido en la Condición de Participación SEXTA de la Invitación General a empresas para patrocinar la cena de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025, en cinco (5) días naturales adicionales, finalizando, por tanto, el plazo de presentación de solicitudes el día 16 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica de Red.es.

D. Jesús Herrero Poza

Director General de Red.es

Código Seguro De Verificación	WTCgdZutQxeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	11/04/2025 13:38:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/WTCgdZutQxeaQEz%2BmB5edg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7S473T3YUM2SGIQIARL53PAA	Fecha	11/04/2025 13:46:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7S473T3YUM2SGIQIARL53PAA	Página	2/2	